

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31473 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 678/12, por Auto de 8 de octubre de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Pataklan Patatas, S.L.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Pataklan Patatas, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 8 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A150044396-1